ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS							
2. CONTRATO N°:	4182.010.26.1.629-2025	VALOR TOTAL:	$ 41.305.822					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO				
		30	7	2025				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA".							
5. CONTRATISTA:	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ							
6. CC N°	94.407.112 de Alcalá							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101168216	ANEXO N°.	0					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:		ANEXO N°.						
ASEGURADORA: Seguros de Estado SA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 31 de julio de 2025								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$8,261,164.40	30	7	2025	30	5	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	8%	$3,304,465.76	30	7	2025	30	11	2028
Calidad del Servicio	20%	$8,261,164.40	30	7	2025	30	11	2026

Observaciones:	SE VERIFICA LA AUTENCIDAD DE LAS GARANTIAS MEDIANTE LA CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA.

El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma del Secop II

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Unidad Adminstrativa Especial de Servicios Públicos

Elaboró:Victor Hugo Tascón Palomino

Revisó: Orlando Escobar Meneses